

BASES LEGALES

Promoción “Descuento en equipos de aire acondicionado Daikin”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil denominada Endesa X Servicios S.L. (en adelante “**ENDESA X**”), con domicilio en la Calle Ribera del Loira 60, 28042 Madrid, y CIF B01788041, ha decidido realizar la presente promoción denominada “**Descuento en equipos de aire acondicionado**” (en adelante la “**Promoción**”) con el fin de promover las ventas durante la Campaña de Aire Acondicionado 2023, todo ello de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las “**Bases Legales**”).

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción será la siguiente:

Aquellas personas que adquieran uno de los equipos de aire acondicionado Daikin, que se recogen en la tabla del apartado 3º, se beneficiarán de un **descuento en PVP en factura, de 100€ o 200€ IVA incluido, según se recoge en la tabla del apartado 3. Esta promoción solo es aplicable en Península y Baleares.**

El descuento será aplicado al adquirir estos equipos independientemente del canal de venta por el que realice la compra (web endesaxstore.com, oficina comercial, teléfono de atención al cliente o a través de nuestros instaladores). Estas condiciones estarán vigentes desde el día 28 de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023, o hasta la fecha en que se alcancen las primeras 300 compras de los equipos objeto de la promoción.

3.- UNIDADES Y EQUIPOS PROMOCIONADOS

A continuación, se indican cuáles son los equipos objeto de la Promoción, así como el importe de éstos, antes y después de aplicar la Promoción:

EQUIPO PROMOCIONADO	PVP	STOCK (26/06/2023)
DAIKIN TXP25N (split 1x1)	1.299 €	283
	PVP con descuento	
	1.199 €	
DAIKIN TXP35N (split 1x1)	PVP	543
	1.409 €	
	PVP con descuento	
1.309 €		
DAIKIN 2MXP40N1 (multisplit 2x1)	PVP	181
	2.569 €	
	PVP con descuento	
2.369 €		

4.- PERIODO DE VIGENCIA Y UNIDADES PROMOCIONADAS

La Promoción estará vigente desde el 28 de junio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023; siempre que haya stock de los modelos (a los que se les aplica descuento), y hasta llegar a las 300 primeras ventas e instalación de equipos. Una vez alcanzado este cupo, finalizará la promoción. El stock de los modelos a fecha 26 de junio de 2023 es el que figura recogido en la tabla del punto anterior 3º.

5.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la Promoción será de Península y Baleares (en adelante el “Ámbito Territorial”).

6.- LEGITIMACIÓN

La Promoción está dirigida a cualquier persona física mayor de 18 años que adquiera alguno de los equipos de aire acondicionado de la promoción (a los que se les aplica descuento).

ENDESA X se reserva el derecho a excluir de la Promoción a cualquier participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario de la Promoción.

Igualmente quedará excluido de la Promoción cualquier participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de ENDESA X, cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece ésta, la de sus clientes, así como la del resto de participantes.

7.- ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales estarán accesibles al público en la siguiente dirección web: <https://www.endesaxstore.com/content/dam/enel-x-store-es/products/aire-acondicionado/bases-legales/bll-descuento-promo-daikin-junio-2023.pdf#>

8.- FISCALIDAD

Los precios que se apliquen en las facturas tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa fiscal en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

Con su participación en la Promoción los participantes aceptan las Bases Legales. El participante acepta que ENDESA X pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción si, por causas ajenas a su voluntad, fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para ENDESA X, quien lo comunicará tan pronto como sea posible en

ENDESA X queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 10 en caso de controversia.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Teniendo en cuenta que para beneficiarse de esta Promoción los interesados deben adquirir cualquiera de los equipos indicados anteriormente en el apartado 2 “Objeto de la Promoción” de las presentes Bases, el tratamiento de los datos personales de los Participantes se llevará a cabo según lo dispuesto en la cláusula de protección de datos de las condiciones generales de su contrato.

También se puede consultar más información sobre la Política de Protección de Datos de ENDESA X, incluida la forma de ejercer los derechos, consultando la web www.endesaxstore.com

11.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados que por ley les pudiera corresponder.